

BORRADOR ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE MAYO 2020

ASISTENTES:

D. Alfredo Zaldívar Tris
D^a Soraya Pallarés Lagunas
D. Alberto Moros Bernal
D. Fernando Faubell Zaldívar
D^a Sara Lagranja Palacios
D^a Raquel Alonso Tardío
D. José Miguel Lara Sancho
D^a María Rosa Brosed Junza

AUSENTES:

D^a María Pilar García Palacios

SECRETARIO: D. Francisco López Viñuales

En Remolinos a veintiséis de mayo de 2020, se reúne la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria convocada y presidida por el Sr. Alcalde, D. Alfredo Zaldívar Tris, con la asistencia de las Concejales y Concejales que arriba se indican, y con la presencia del Secretario de la Corporación que da fe del acto.

La Sesión tiene lugar a puerta cerrada en la Sala Goya de esta localidad, habilitada de forma especial, con objeto de que las personas convocadas que integran el Pleno puedan mantener entre ellas las medidas de distanciamiento aconsejables, en la situación de Estado de Alarma, decretado como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19, y al no reunir la sala de Sesiones de la Casa Consistorial las debidas condiciones para mantener ese distanciamiento interpersonal.

Antes de dar comienzo a esta Sesión, y como ya hiciera en la anterior, la Alcaldía hace constar el pésame de toda la Corporación hacia los allegados de D. Irineo Calvo Tudela, que ha fallecido en el periodo desde la anterior Sesión, vigente todavía la declaración de Estado de Alarma, y no ha podido tener el funeral con presencia de vecinos y vecinas que hubiese correspondido en circunstancias normales, y por eso quiere hacer esta mención de recuerdo y afecto.

Siendo las 19,05 horas, y existiendo el quórum legalmente exigido para la válida celebración de la Sesión, al encontrarse presentes 8 de las 9 personas que integran la Corporación Municipal, la Alcaldía la declara abierta, y seguidamente se pasa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA DE 28 DE ABRIL 2020



Conocido el borrador de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de abril 2020, que fue remitido en su momento a la dirección de correo electrónico señalada por cada una de las personas que integran el Pleno, y que forma parte asimismo de la documentación a la que tienen acceso a través de la aplicación de Gestión Municipal, por unanimidad de las Concejales y Concejales presentes queda aprobado, debiendo incorporarse al Libro Oficial de Actas del Ayuntamiento.

2.- TOMA DE DECISIONES Y PROTOCOLOS EN RELACION ACTIVIDADES Y SERVICIOS DURANTE LOS PROXIMOS MESES, EN EL PROCESO HACIA LA NUEVA NORMALIDAD

El Sr. Alcalde informa de los acuerdos alcanzados en la reunión de coordinación celebrada el pasado día 20 de mayo, entre la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas, y Provincias, los Presidentes de las Diputaciones Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel, y Alcaldes o sus representantes de las 3 capitales de provincia, en relación la situación existente el presente año, para afrontar actividades y servicios municipales como los Festejos Populares, las Piscinas, las Escuelas de Educación Infantil, o las actividades de tiempo libre durante el verano, y que se resumen en los siguientes puntos:

- 1. Piscinas Municipales:** se recomienda no proceder a la apertura de las mismas hasta, al menos, el mes de julio.
- 2. Fiestas:** Cancelación de la celebración de todo tipo de fiestas patronales durante los meses de junio, julio y agosto sin perjuicio de la posibilidad de llevar a cabo actos esporádicos en los que se observen las pautas sanitarias fijadas por el Gobierno de la Nación para cada una de las fases o el momento en que se pretendan realizar. Esta cancelación incluye cualquier actividad que puedan realizar las Peñas.
- 3. Escuelas municipales:** Permanecerán cerradas, como mínimo hasta septiembre. El Gobierno de Aragón dictará la Orden que así lo regule.
4. Respecto a la posibilidad de realizar **actividades de tiempo libre** programadas por los ayuntamientos, el Gobierno de Aragón se compromete a estudiarlo y a elaborar las recomendaciones con los criterios necesarios a los que acogerse las entidades locales para poder proceder a la realización de las mismas.
5. Se establecen nuevas **reuniones de seguimiento**, al menos, cada 15 días al entender que no estamos ante una foto fija sino ante una situación cambiante, por lo que estas recomendaciones pueden variar en función de la evolución de la misma.



También informa del encuentro mantenido entre todos los Alcaldes y Alcaldesas de los municipios que integran nuestra Comarca, con objeto de unificar criterios en relación a toda esta problemática, que es común a todas nuestras poblaciones, y por ello debería de afrontarse de una forma coordinada, procurando que las decisiones que se adopten sean generalizadas en todos los municipios, sin perjuicio de que siempre existe la posibilidad de que, en uso de la Autonomía Municipal que a cada uno nos corresponde, algunos responsables municipales puedan tomar la decisión de no secundar los criterios generales adoptados por el resto.

Dada la importancia de la encrucijada en la que nos encontramos, si algo debe destacarse de dicho encuentro, por encima de todo lo demás, es el hecho de que, pese a que las personas congregadas formen parte de formaciones políticas distintas, existió entre todas ellas una firmeza unánime, para secundar los acuerdos anteriormente enunciados de la reunión mantenida el día 20 de mayo, porque todos los responsables municipales tienen claro que, el mayor cometido que les corresponde en la actual situación es cuidar de la salud de sus poblaciones, y detrás de ello puede situarse todo lo demás.

Por esa razón, existe la voluntad unánime de suspender las fiestas durante los meses de junio, julio y agosto, no realizando actos desde los Ayuntamientos que puedan dar pie a que la población relaje en exceso las necesarias medidas de distanciamiento social, que se ha evidenciado como el mejor mecanismo para contener la evolución de la pandemia, y no favorecer por tanto posibles repuntes de la misma que nos hicieran volver a momentos ya superados. Todo ello lógicamente, es independiente de que a nivel individual, las personas, familias y amigos, puedan vivir los días en los que se hubieran celebrado los festejos como consideren oportuno, procurando ser cuidadosos y responsables con las indicaciones que suponen un mecanismo de seguridad para todos, y sin favorecer desde los Ayuntamientos que esas celebraciones vayan a más. Tiempo habrá de disfrutar de la fiesta como se ha hecho siempre, cuando todos hayamos superado esta terrible situación.

En la misma línea, se informa igualmente que de forma continua se van recibiendo indicaciones, recomendaciones, protocolos de actuación, etc., sobre como afrontar la preparación de distintos servicios municipales, siendo el más inmediato por las fechas en que nos encontramos, el de las piscinas, donde también es generalizado el acuerdo de que no se abran antes del 1 de julio, e incluso algunos municipios se plantean el no abrirlas este año, si no pueden garantizarse todos los condicionantes que se están señalando, respecto a la distancia que debe existir entre usuarios, aforos máximos permitidos en función de ese distanciamiento, necesidades de incrementar de manera muy significativa todo lo que tiene que ver con la limpieza e higiene, control de accesos, etc., que deriva sin lugar a dudas en un importantísimo incremento de costes de personal y medios, al mismo tiempo que necesariamente se produzca una reducción significativa de ingresos, por cuanto la temporada ha de ser en todo caso más reducida que otros años, e incluso es posible que puntualmente pueda ser necesario alguna limitación, aunque si la afluencia responde a lo que venía siendo



habitual, probablemente en este municipio se podrá asumir la misma, porque el espacio disponible permite un aforo suficiente. No obstante, ello está a resultas del espacio disponible que finalmente se exija por cada usuario.

Teniendo en cuenta todo ello, y considerando además la problemática añadida de que el espacio disponible en las distintas piscinas de la Comarca, comporta un cálculo de aforos diferente para cada municipio, y ello podría hacer que usuarios de unos pueblos se trasladasen a otros, obligan a que deba continuar esta comunicación entre responsables municipales, y que las medidas que puedan adoptarse para proceder a la apertura de estas instalaciones todavía deban trabajarse mucho a lo largo del mes de junio, no pudiendo todavía anticiparse nada al respecto, primero porque todavía no hemos llegado a la llamada “Nueva Normalidad” en el proceso de desescalada por fases para salir de la crisis sanitaria, y segundo porque como resulta evidente de todo lo señalado, no resulta fácil en estos momentos si se quiere actuar con prudencia y responsabilidad, aventurar ya como va a funcionar todo dentro de un mes, porque entre las enseñanzas que esta situación nos ha deparado, es que debemos ser cautelosos y atender los temas en función de como evoluciona la situación, por lo que resulta importante como señala el punto 5 de los acordados en la citada reunión de 20 de mayo, que se repitan las reuniones para analizar y en su caso corregir o modificar los acuerdos que se van adoptando.

Continúa insistiendo, como ya hiciera en la Sesión anterior, en la importancia de que la actuación de los municipios, en todos los efectos no deseados que la crisis sanitaria ha derivado hacia el plano económico y social, sean afrontados de una forma coordinada, porque como se viene señalando desde el inicio de esta situación, la unidad ha de ser el vehículo que nos lleve hacia la salida, y no es mejor gestión la que pueda realizar un municipio de forma aislada, pensando exclusivamente en los efectos más inmediatos, sino aquella que trata de coadyuvar de una forma solidaria hacia la salida conjunta de esta situación.

En ese sentido, hace referencia a su intervención en los trabajos que se están realizando para coordinar la acción de diferentes Administraciones, y que ya ha derivado en la existencia de un borrador de Convenio del que se derivarían medidas de apoyo económico a los sectores que han padecido las consecuencias económicas de esta situación, y la posible reactivación económica, en el que habría participaciones todavía no acordadas definitivamente, por parte del Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales, Municipios y Comarcas, y donde sin duda estará este Ayuntamiento, porque reitera el compromiso que ya expuso en la anterior Sesión, de que el ahorro municipal derivado de la gestión de los últimos años, se ponga al servicio de la salida de la crisis económica y social derivada de la crisis sanitaria, en el marco que se concierte de forma conjunta, y las posibilidades que se permita desde el punto de vista de la seguridad jurídica y económica municipal, sin precipitación, puesto que no debe olvidarse que lo peor desde el punto de vista económico y social está todavía por llegar, y se avecinan tiempos difíciles en los que la colaboración de todos, con solidaridad y responsabilidad habrán de ser claves para superar juntos esta situación.



En esas reuniones de coordinación como la celebrada el día 20 de mayo, y el encuentro mantenido entre Alcaldes y Alcaldesas de la Comarca, también se han tratado otros temas como Bibliotecas, Educación de Adultos, instalaciones deportivas, y Actividades de tiempo libre durante el verano. Respecto a esto último el Gobierno de Aragón va a estudiar el tema para formular aportaciones en nuevas reuniones, por lo que este Ayuntamiento se mantendrá a la espera de conocer estas decisiones, conscientes de lo importante de propiciar actividades que favorezcan la conciliación familiar y laboral.

Respecto a Biblioteca y Educación de Adultos, terminarán en este mes de junio, y se ha encargado a la oficina técnica que valore los trabajos imprescindibles en el acondicionamiento de la Casa de Cultura, con objeto de trasladar a la misma esas actividades en el próximo curso, hasta que se disponga de vacuna contra el Covid-19, dado que desde dichos servicios médicos se le ha requerido la urgencia de que ese edificio tenga en este tiempo un uso exclusivo sanitario. Por ello, se pretende realizar en los próximos meses mediante contratos menores de albañilería, pintura, electricidad, etc., las actuaciones esenciales con cargo a la dotación que ya se contemplaba en el presupuesto inicial aprobado para 2020, y si ello es posible con cargo al remanente, se planteará un suplemento de dicha dotación para tratar de concluir la actuación sobre este edificio.

Respecto a las instalaciones deportivas, insistentemente se demanda a la Alcaldía la apertura, porque desde los medios informativos y redes sociales se hace referencia a que ya se pueden abrir, pero no se repara en los condicionantes que ello comporta, dado que el uso de estos espacios debe realizarse con cita previa, control de acceso, limitación de aforos, y sobre todo limpieza después de cada uso, y resulta evidente que ni siquiera las poblaciones de mayor tamaño disponen del personal necesario para atender las instalaciones en esas condiciones. Una cosa son instalaciones privadas, responsabilidad de sus titulares, y otra las instalaciones cuya responsabilidad corresponde a los Ayuntamientos. Por ello se está a la espera de unos criterios claros y asumibles de las Autoridades sanitarias o Consejo Superior de Deportes (no indicaciones de federaciones deportivas), sobre todo en materia de limpieza, para permitir que instalaciones como Pista de Pádel o Gimnasio puedan ir recuperando su actividad.

Aunque no ha formado parte de las citadas reuniones de coordinación, quiere señalar que en las distintas fases del denominado proceso de desescalada, se hace mención a la venta ambulante en mercadillos, cuyo restablecimiento se deja a decisión municipal, siempre y cuando se cumpla toda una serie de condicionantes en materia de higiene y limpieza, aforo, acotación de espacio, etc, y con especial preferencia en los puestos de alimentación y productos básicos de primera necesidad. Hasta el momento, la Alcaldía ha considerado que la existencia en el municipio de actividades que permiten abastecer a la población de alimentos, y el conjunto de condicionantes impuestos, especialmente en cuanto a la necesidad de poner a personal municipal



controlando el acceso y aforo y que se cumplen las medidas de distanciamiento exigibles, estando además uno de los empleados municipales de baja, no compensaba permitir la reapertura del mercadillo hasta que no se suprimiesen las restricciones. Por ello se propone mantener ese criterio durante todo el mes de junio, salvo que la evolución de la situación haga que pueda adelantarse sin restricciones la vuelta a la normalidad.

No obstante, la Alcaldía, en todos los temas señalados anteriormente, está abierta a la opinión que al respecto puedan tener el resto de Concejales y Concejales que forman el Pleno, ya que en ocasiones se tiene la percepción de que algunas medidas que se toman, chocan con los deseos de algunas personas, como si sólo obedeciesen a un planteamiento de carácter personal y no formasen parte de la voluntad conjunta de toda la Corporación.

Por ello, con objeto de procurar una unidad de acción, también dentro del municipio, y evitar que las cuestiones relativas a lo que se haga o se deje de hacer en relación a esos temas antes citados provoquen desunión, pide a quienes conforman el Pleno Municipal que, con las aportaciones que estimen necesarias, exista un pronunciamiento unánime sobre cómo debemos afrontar estas cuestiones en los próximos meses, con objeto de preservar por encima de todo, que nuestro pueblo mantenga una afección sanitaria de baja intensidad como ha ocurrido hasta ahora, y los pasos que demos hacia la llamada “Nueva Normalidad”, sean seguros y compartidos, ya que en esta situación todos podemos realizar una importante labor pedagógica hacia el vecindario.

Se abre a continuación un turno de intervenciones, en el que el Concejil Sr. Lara no cuestiona nada de lo indicado, pero desea dejar constancia del malestar que ha originado el funcionamiento del Consultorio, a lo que se suman las Concejales Sras. Brosed y Alonso, porque no se considera aceptable el trato que se ha dispensado atendiendo a pacientes, en ocasiones de edad avanzada, en la vía pública, para realizar una extracción de sangre o poner una inyección, o con errores como realizar una cita previa por teléfono, y cuando se ha acudido al Consultorio indicar que no estaba anotado y por tanto no podía realizarse la atención, y preguntan si esto ha sido una decisión exclusiva o no de este Consultorio.

La Alcaldía señala que efectivamente se han producido ciertas disfunciones en esta atención, pero que la situación ha ido cambiando. En sus encuentros con responsables de distintos ámbitos, ya transmitió al representante de Sanidad que debía coordinarse este asunto, que en todo caso han sido decisiones adoptadas por los profesionales del Centro de Salud de Alagón, al que corresponde nuestro Consultorio. En ningún caso, responden a criterios en los que haya intervenido el Ayuntamiento, que lo único que ha hecho ha sido colaborar con los servicios sanitarios en lo que se le ha pedido (limpieza, desinfección, cierre de otros espacios del edificio, etc.), sin inmiscuirse en las cuestiones de atención propiamente sanitaria, que, por otra parte,



hay que entender que se han desarrollado en circunstancias muy especiales, ponderando la urgencia de la intervención, y por ello ahora de cara al funcionamiento en meses sucesivos, de han separado espacios para atender de sin acceso a consulta normal a pacientes con síntomas febriles del resto, pero van a mantener el sistema de cita previa para que en el edificio estén el menor número de personas posibles, y si ellos han dado cita atenderán, al margen de que pueda existir un error puntual con dichas citaciones.

Respecto al pronunciamiento solicitado por Alcaldía, la Concejala Sra. Brosed señala que su grupo apoya las actuaciones y propuestas señaladas por Alcaldía, poniendo únicamente como condición que de las medidas que se vayan adoptando se les informe directamente, para evitar tener conocimiento de las mismas por terceras personas o de forma indirecta, comprometiéndose el Sr. Alcalde a mantenerles informados de las decisiones que se vayan tomando.

En consecuencia, y debatido suficientemente este punto, la Corporación Municipal, por unanimidad de quienes Concejales y Concejales presentes en la Sesión, **ACUERDA:**

Primero - Respalda las actuaciones realizadas por Alcaldía desde que se declarase el Estado de Alarma, para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del COVID-19, y para continuar en la línea de acción coordinada con las autoridades sanitarias y otras Instituciones, para ir afrontando la situación con la prudencia y determinación que requiera en cada momento la evolución de las circunstancias cambiantes, manteniendo de todo ello informados a quienes forman la Corporación Municipal.

Segundo - Suscribir los acuerdos alcanzados por la reunión de coordinación celebrada el pasado día 20 de mayo, entre la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas, y Provincias, los Presidentes de las Diputaciones Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel, y Alcaldes o sus representantes de las 3 capitales de provincia, en relación la situación existente el presente año, para afrontar actividades y servicios municipales como los Festejos Populares, Piscinas Municipales, Escuelas de Educación Infantil, o las actividades de tiempo libre durante el verano, así como la modulación, modificación o adaptación de los mismos que pueda adoptarse en las reuniones periódicas que van a desarrollarse, con objeto de que puedan afrontarse los temas señalados, y otros que puedan surgir en la actual situación, de acuerdo a lo que resulte más conveniente en cada momento, de forma coordinada entre las distintas instituciones.

Tercero - Mostrar conformidad con la no apertura del mercadillo de venta ambulante durante el mes de junio, o hasta que se hayan eliminado las actuales restricciones, o superado todas las fases de la desescalada, para que el mismo pueda desarrollarse de



forma similar a la que ocurría anteriormente, sin necesidad de que deba estar presente en todo momento personal municipal para controlar accesos y aforo.

Cuarto - Mostrar asimismo conformidad con que se lleven a cabo los trabajos de adecuación necesarios en la Casa de Cultura, con cargo a la dotación prevista para rehabilitación antiguo ambigú como Centro cultural en el Presupuesto 2020, para realizar a dicho edificio el traslado de la Biblioteca Municipal y actividad de Educación de Adultos, con objeto de que las mismas puedan desarrollarse en dicho espacio en el nuevo curso escolar, si las circunstancias lo permiten.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

3 - DAR CUENTA EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM. 3/2020

Se da cuenta del Expediente de Modificación de Créditos número 3/2020, aprobado por la Alcaldía en el ejercicio de las competencias que le reconoce la legislación vigente y las Bases de Ejecución del Presupuesto, de Generación de Créditos por importe de 5.086 € en la aplicación presupuestaria 2311.22699 “Gastos diversos lucha contra COVID-19”, con base en la subvención por igual importe concedida por el Diputación Provincial de Zaragoza, en el Plan de Concertación lucha contra COVID-19, y que se añade a la dotación que el Ayuntamiento aprobó en la Sesión anterior para la misma aplicación.

El Pleno Municipal se da por enterado.

4- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA DESDE ANTERIOR SESION ORDINARIA

La Corporación queda enterada de las Resoluciones dictadas por Alcaldía desde la fecha de convocatoria de la anterior Sesión Ordinaria y hasta la convocatoria de la presente Sesión, cuyo resumen de fechas y conceptos se indican seguidamente, sin incluir información de personas físicas, por razón de la protección de datos de carácter personal, y a cuyo contenido íntegro pueden acceder quienes integran el Pleno, a través de la autorización que disponen para acceso a la aplicación de gestión municipal:

Fecha	Resumen
24-04-20	Contrato menor publicación Periódico de Aragón con motivo de San Jorge 2020
24-04-20	Aprobación Nóminas del personal funcionario y laboral de Abril 2020
28-04-20	Arriendo tierra municipal para explotación ganadera bovino
28-04-20	Arrendamiento de terreno municipal para pasto de explotación ganadera
28-04-20	Concesión licencia cambio puerta garaje en C/ Laureano Labarta 5
28-04-20	Licencia legalización obras en estación base telefonía móvil - Orange España SA
28-04-20	Aprobación facturas de gastos recibidas del 15 al 28 de abril
28-04-20	Indemnización terreno ocupado por desvío acequia T.M. TAUSTE para defensa



- de avenidas del río Ebro
- 30-04-20 Contrato Menor aplicación informática Contabilidad Municipal a partir 2021
 - 07-05-20 Alta en el Padrón Habitantes -
 - 07-05-20 Contrato menor suministro mamparas protección para atención al público en situación COVID-19
 - 08-05-20 Aprobación Expediente Modificación Créditos nº 3/2020 (Generación créditos con subvención DPZ lucha contra Covid-19)
 - 11-05-20 Autorización terraza Bar Centro de Día -
 - 11-05-20 Autorización terraza Hostal Restaurante Los Marinos SL --
 - 12-05-20 Autorización terraza Bar La Maravilla --
 - 12-05-20 Autorización tarjeta armas tipo B - Carabina
 - 15-05-20 Contrato menor mantenimiento aplicaciones Interpública 2020
 - 19-05-20 Alta en el Padrón de Habitantes
 - 21-05-20 Aprobación facturas hasta 21 de mayo
 - 21-05-20 Convocatoria Sesión Ordinaria día 26 de mayo 2020

5.- DAR CUENTA FACTURAS Y GASTOS DESDE ANTERIOR SESION ORDINARIA

La Corporación queda enterada por lectura del Secretario-Interventor, de la relación de facturas y gastos aprobados por Alcaldía en el ejercicio de sus competencias desde anterior Sesión, (además de gastos de personal y suministros eléctricos y telefónicos domiciliados, y cuyo detalle pueden conocer en la Secretaría Municipal) la cual asciende a la cantidad de once mil trescientos noventa y dos euros con treinta y siete céntimos (11.392,37 €).

6.- INFORMACION ALCALDÍA Y CONCEJALIAS

El Concejal Sr. Faubell informa de tres iniciativas que van a desarrollarse:

- Creación de un Perfil Municipal en Facebook, como forma de transmitir información, que pueda llegar a más población que la que accede a otros medios como pagina web, o aplicación E-Bando, y que en ningún caso constituye un medio de presentar oficialmente asuntos al Ayuntamiento, puesto que para ello existen los canales oficiales de registro físico en la oficina municipal y registro a través de la sede electrónica municipal.
- Que se ha llevado a cabo una recogida de alimentos por Cruz Roja, en la que ha colaborado este Ayuntamiento.
- Que se está estudiando una posible reestructuración de las líneas telefónicas municipales, para posibilitar el acceso a mejores prestaciones.

Aparte de ello, en la información asociada a la convocatoria de la Sesión, disponible para quienes integran el Pleno en la aplicación de Gestión Municipal, se incluía copia del Arqueo Abril, que ofrece un saldo de tesorería a final de dicho mes de 785.947,52 €.



Por la Alcaldía se informa de una importante colaboración realizada por la empresa Ibérica de Sales, que ha donado 1.000 mascarillas laborales, y que principalmente se van a utilizar en la dotación necesaria para el personal municipal en la atención de servicios de limpieza, calles, piscinas, etc., lo que produce un ahorro en la adquisición que el Ayuntamiento debiera realizar de ese equipamiento para garantizar la seguridad de dicho personal. Recuerda que este municipio, gracias a la iniciativa ciudadana que se produjo al inicio de la crisis sanitaria, más la aportación realizada por Gobierno, se ha facilitado mascarillas conforme se ha solicitado por el vecindario. Asimismo, y atendiendo a las exigencias que se establezcan en cada momento, el Ayuntamiento hará en su caso distribución de mascarillas de las denominadas higiénicas o quirúrgicas, ya sea de las que nos faciliten otras Instituciones como Gobierno o Diputación Provincial, o adquiridas directamente por Ayuntamiento, procurando tener seguridad respecto a su homologación, dado que resulta conocido que también en esta situación se ha producido un cierto abuso en esta materia.

También se informa que desde Diputación Provincial se ha abierto un plazo, para que los Ayuntamientos puedan renunciar a ciertas subvenciones aprobadas en el PLUS 2020, para actividades que difícilmente podrán desarrollarse como inicialmente estaba previsto, siendo éste un dinero que no se perderá, sino que se asignará como fondo de concertación que cada Ayuntamiento podrá utilizar en las necesidades que considere oportuno, incluidas en su caso algunas de las que inicialmente estaban vinculadas con esas subvenciones. Este Ayuntamiento no va a renunciar a la prevista para Plan de Empleo, pero va a plantear la renuncia a las previstas para Fiestas, Cultura y Deporte, así como Colonias infantiles si se ve imposible su realización, asumiendo con cargo al presupuesto lo que pueda desarrollarse en dichas áreas, como por ejemplo algunas actuaciones en fines de semana de agosto, si ello es posible, como forma de apoyo también al sector cultural que tanto está padeciendo las consecuencias de esta situación, y financiándose en su caso parte de esas actuaciones con el ingreso compensatorio que conceda la Institución Provincial.

Se continuarán los trámites para que en cuanto sea posible, puedan licitarse las obras de las actuaciones cuantitativamente más importantes de este año, como son la renovación de redes y pavimentación de un tramo Ronda San Antonio y Calle Barrio Curto.

Finalmente, informa que ha solicitado se realice una visita por responsables del Gobierno de Aragón y sus Servicios Técnicos, para que aprecien de forma personal la problemática que vuelve a reproducirse, en torno a la actividad de la empresa que gestiona la generación de energía a partir de residuos, además que ya ha mantenido contactos con el Ayuntamiento de Alcalá, para instarle a que tramiten una regulación similar a la aprobada por este Ayuntamiento, en la parte de su término más próxima a



nuestro casco urbano. Por cierto que nuestra Ordenanza continuará su tramitación conforme a la legislación vigente a partir del día 1 de junio, dado que tuvo que ser paralizada por la suspensión de plazos administrativos que se estableció al decretarse el Estado de Alarma.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

La Concejala Sra. Brosed desea manifestar, en relación al tema que acaba de señalar el Sr. Alcalde, que el Partido Popular de Remolinos nunca ha solicitado el cierre de la citada planta de generación de energía a partir de residuos, por lo que no resulta admisible que por el titular de la misma se les haya indicado que así se había transmitido desde el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le aclara que los acuerdos municipales, y el apoyo o no a los mismos de las distintas formaciones, queda recogido en las Actas, donde efectivamente no consta que ni Partido Popular ni Partido Socialista, se hayan pronunciado como formaciones políticas en contra de la planta. Otra cosa es que, determinadas personas concretas, que se identifican a si mismos como integrantes o simpatizantes de ciertas opciones políticas, si se hayan manifestado públicamente en contra de dicha instalación, como ha ocurrido en alguna ocasión al finalizar una Sesión Plenaria.

Añade que él como Alcalde, también ha escuchado a veces en diferentes ámbitos, o incluso por el titular de la empresa en cuestión, referencias o compromisos sobre su actividad, que luego no se materializan en hechos concretos que redunden en la solución de los problemas de olores que genera tal actividad, por lo que no es descartable que exista cierto interés en dicho titular por fomentar las discrepancias entre quienes integran la Corporación, con objeto de romper la unidad con la que debe atacarse estas molestias.

Repetidamente se le habrá escuchado señalar a la Alcaldía que:

- Por un lado, lo que hoy existe en la planta no es lo mismo para lo que en su momento el Ayuntamiento concedió licencia, y de ahí la insistencia al Gobierno de Aragón para que, si desde dicha instancia se autorizó una ampliación de la actividad, vengan a conocer la instalación y sus olores “in situ”, y no desde un despacho de Zaragoza.
- Por otro lado, siempre ha señalado sobre este tema que todo suma. Por tanto, si al aumento de actividad, se añade la “colaboración” de algunos vecinos con la empresa, para deshacerse del residuo final de la actividad, es decir, lo peor de lo peor, para evitarse un coste de abonos para sus terrenos agrícolas, y todo ello se une con los problemas de las instalaciones ganaderas del término municipal o próximas al casco urbano, aunque se encuentren en otros municipios, más el vertido de purines, la situación de conjunto se complica todavía mucho más.

Acaba este asunto señalando que, si finalmente las medidas correctoras que se adoptan en la planta, la Ordenanza de Purines, la actitud de agricultores utilizando los



residuos ganaderos, y las propias explotaciones ganaderas no solucionan el problema, entonces sí que el Ayuntamiento tendrá que actuar de una forma radical, pero no contra un sujeto o actividad concreta, sino contra todos los fenómenos que aportan su cuota en el resultado final de olores que padecemos, aunque igual esa actuación quizás tenga consecuencias económicas para un sector de nuestra población, que también desarrolla su actividad de forma conexas con toda esta problemática, y entonces haya quien defienda que se ataquen sólo unos olores y no otros.

El Concejal Sr. Lara, pregunta cómo se plantea el tema de Bar de Piscinas, y el Sr. Alcalde responde que la anterior adjudicataria no ha tenido interés en la renovación, y que la situación de Estado Alarma no ha permitido realizar una licitación en condiciones, máxime teniendo en cuenta la incertidumbre de apertura, afluencia de público, condiciones para la prestación, diferentes a las de otros años respecto a exigencias de medios, limpiezas, etc.

Por tanto, a día de hoy, si todavía no está concretado como se abrirán y atenderán los distintos servicios de las Piscinas, tampoco está solucionado el tema de bar, por lo que va a estudiarse que se puede hacer, dentro del reducido margen de maniobra que disponemos en una situación tan especial como la actual.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde da por concluida la Sesión cuando son las 21,30 horas del día 26 de mayo 2020, de todo lo cual como Secretario Certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de mayo 2020, que consta de 12 páginas, ha quedado aprobada en la Sesión celebrada el día 30 de junio 2020.

Documento firmado electrónicamente

VºBº - El Alcalde
Alfredo Zaldivar Tris

El Secretario
Francisco López Viñuales

